LOCAL 1
+ 021 492 109 / 021 497 308
+ 021 451 925
Constitución esquina 25 de Mayo
sfp@sfp.gov.py
www.sfp.gov.py
ASU.PY
LOCAL 2
+ 021 234 176 / 234 177
+ 021 234 178 / 234 179
Dr. Eligio Ayala 1710 y Rca. Fran
sfp@sfp.gov.py
www.sfp.gov.py
ASU.PY

Asunción, 22 de noviembre de 2012.-

SFP/DGAF/UOC/N° 387 /12

Señor
Lic. Pedro E. Villalba Rodríguez, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Secretaría de la Función Pública
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted con relación al llamado a contratación **"Mantenimiento y Reparación de Rodados" Plurianual ID 246.652**, dentro de la Modalidad de Contratación Directa N° 22/2012, prevista en la Ley 2051/2003.

El proceso fue iniciado con la carga en el portal de contrataciones públicas, bajo el ID N°246.652, expediente N°342.418 habiéndose cursado invitaciones por correo electrónico y a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes en forma no restrictiva.

En vista a lo establecido en el Artículo 34 inc. c) de la Ley 2051/2003 en donde dice: *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"*, en fecha 16 de noviembre del corriente año, con autorización de la Ministra Secretaria Ejecutiva de la secretaría de la Función Pública y el Director General de Administración y Finanzas, se procedió a la recepción de sobres de presupuestos, según Acta Apertura de sobres SFP N° 35/2012, donde consta que se presentaron las siguientes firmas: AUTOMOTIVE S.A.I.E y TALLER BALBUENA.

De acuerdo al Acta de Apertura de Sobres SFP N° 35/12 se presentaron las siguientes firmas oferentes que se describen en el cuadro siguiente:

MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE RODADOS ID. 246.652

OFERENTES	Monto Total Unitario Ofertado IVA Incl.
AUTOMOTIVE S.A.I.E	Gs. 109.047.000
TALLER BALBUENA	Gs.84.692.000

De acuerdo al Artículo 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/2003, primeramente se verificó la oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial, constatándose que todas las ofertas presentadas han cumplido con lo solicitado en la Carta de Invitación.

De acuerdo al escenario precedente, se realizó la carga en el cuadro comparativo de ofertas que se acompaña con este informe, conforme al Anexo B-02-08 "Cuadro Comparativo de Ofertas", previas correcciones aritméticas.

Realizadas las correcciones aritméticas, y verificadas las documentaciones de carácter sustancial se informa que todos los oferentes cumplen con la provisión de documentos solicitados, y los montos unitarios totales de las ofertas ordenadas de menor a mayor, es como sigue:

1. **TALLER BALBUENA de Silverio Balbuena :** (Ítem 1 al 18) totalizan la suma de totalizan la suma de guaraníes ochenta y cinco millones doscientos siete mil guaraníes (Gs.85.207.000)
2. **AUTOMOTIVE S.A.I.E.:** (Ítem 1 al 18) Totalizan la suma de guaraníes ciento nueve millones cuarenta y siete mil. (Gs. 109.047.000).

Lic. Jorge A. Cáceres C.
Director Administrativo

Lic. Shirley M. Cassigoni F.
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones

LOCAL 1
+ 021 492 109 / 021 497 308
+ 021 453 925
Constitución esquina 25 de Mayo
sfp@sfp.gov.py
www.sfp.gov.py
ASU.PY

LOCAL 2
+ 021 234 176 / 234 177
+ 021 234 178 / 234 179
Dr. Eligio Ayala 1710 y Rca. Fran
sfp@sfp.gov.py
www.sfp.gov.py
ASU.PY

De acuerdo con lo precedentemente señalado, se realizó el análisis en cuanto a las especificaciones técnicas y las documentaciones de carácter formal establecidas en la Carta Invitación de la oferta económica más baja perteneciente a la firma Taller Balbuena de Silverio Balbuena

En fecha 21 de Noviembre del corriente año, por nota SFP/DGAF/UOC N° 378/12 y 379/12, ésta Unidad Operativa de Contrataciones solicita documentaciones de carácter formal a las firmas Taller Balbuena de Silverio Balbuena y AUTOMOTIVE S.A.I.E conforme lo establece la Carta Invitación, de manera a continuar con el proceso de evaluación:

En fecha 22 de noviembre del corriente la firmas Taller Balbuena de Silverio Balbuena y AUTOMOTIVE SAIE. Remiten las documentaciones formales solicitadas. (Ver Anexo 1 de este informe).

Con lo precedentemente señalado, se realizó la evaluación de la oferta más baja correspondiente a la firma más baja con las especificaciones técnicas presentada por la firma: " Taller Balbuena de Silverio Balbuena" , donde la misma cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la carta invitación; por lo que corresponde sea seleccionada para ser adjudicada en el presente llamado, teniendo en cuenta que han cumplido con los criterios establecidos en el Art. 63 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03, que dispone que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta Invitación
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato
3. Presente el precio evaluado como el más bajo.

La firma "Taller Balbuena de Silverio Balbuena", trabaja en el ramo, tiene solvencia técnica, económica y legal en su oferta, cumpliendo con las condiciones legales exigidas, conforme a las especificaciones solicitadas, cuenta con la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

Por lo tanto, se recomienda que el presente llamado sea adjudicado a la firma **Taller Balbuena de Silverio Balbuena**; con **RUC N° 854301-1** para **"Mantenimiento y Reparación de Rodados" Plurianual** por el monto mínimo de once millones quinientos mil (Gs.11.500.000) IVA incluido y no debe exceder el monto máximo de guaraníes veintitrés millones (Gs.23.000.000) correspondiente al llamado "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Rodados" por ser solvente, por cumplir con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la carta invitación, conforme a lo previsto en la Ley 2051/03.

Salvo mejor parecer,

Lic. Shirley Cassignol N.
Unidad Operativa de Contrataciones

Verificado (V° B°) Director General de Administración y Finanzas	Lic. Pedro E. Villalba Rodríguez
Verificado (V° B°) Director Administrativo	Lic. Jorge Cáceres

ANEXO 1.

CUMPLE/NO CUMPLE DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES Y FORMALES.

DOCUMENTACIONES	Taller Balbuena de Silverio Balbuena	AUTOMOTIVE SAIE
Formulario de Oferta firmado, sellado y suscripto por el oferente en base al formulario estándar.	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de especificaciones técnicas	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia de Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta, con certificación de pago.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente municipal	CUMPLE	CUMPLE
Copia de Estatutos sociales, (persona jurídica).	No Aplica	CUMPLE
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamplea de directorio)	No Aplica	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el Art.40 y de integridad, conforme al artículo 20 inc w, ambos de la Ley 2051/2003, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la DNCP	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada que garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores.	CUMPLE	CUMPLE
Un mínimo de fotocopias de 3(tres) Contratos con Instituciones Privadas y/o públicas ejecutados de provisión y/o bienes de igual naturaleza correspondientes a los periodos 2010, 2011 y 2012	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Jorge A. Cáceres C.
Director Administrativo

LOCAL 1
+ 021 492 109 / 021 497 308
+ 021 451 925
Constitución esquina 25 de Mayo
sfp@sfp.gov.py
www.sfp.gov.py
ASU.PY
LOCAL 2
+ 021 234 176 / 234 177
+ 021 234 178 / 234 179
Dr. Eligio Ayala 1710 y Rca. Fran
sfp@sfp.gov.py
www.sfp.gov.py
ASU.PY

Documento (declaración jurada con membrete de la empresa) que acredite poseer una antigüedad mínima de 3(TRES) años en la provisión igual a los servicios solicitados. Currículo de la empresa	CUMPLE	CUMPLE
Documento (Declaración Jurada con membrete de la empresa de contar con solvencia técnica, económica y legal suficiente, para responder a los compromiso ayudar.	CUMPLE	CUMPLE
Información del oferente sobre el oferente en hoja membretada de la empresa	CUMPLE	CUMPLE
Croquis de ubicación de la firma oferente.	CUMPLE	CUMPLE
Detalle de la organización interna, indicando personal de dirección, personal técnico, permanente y no permanente vinculado a la empresa	CUMPLE	CUMPLE
Detalle de las dimensiones del área del taller, discriminando area cubierta y patio, así como el equipamiento con que cuenta, para demostrar la infraestructura requerida en las especificaciones técnicas.	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el IPS dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha de Apertura de Ofertas,	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Jorge A. Cáceres C.
Director Administrativo